



INFORME

Frente a la imposibilidad de cumplimiento de compromiso reflejado en la Carta de Servicios 2019 en el plazo predeterminado, y con objeto de adecuar los compromisos recogidos en la misma a la realidad municipal, la responsable del área de Tercera Edad,

Propone renovar en la próxima CS2020 el compromiso siguiente:

Compromiso TER 1: Modificación del reglamento del Consejo local de la Tercera Edad a través de un proceso participativo.

Por las siguientes motivaciones:

- En cumplimiento de la normativa referente a Consulta Ciudadana y siendo este tipo de procedimiento un requisito indispensable para el proceso de Modificación del reglamento del Consejo local de la Tercera Edad, tal y como se estableció también en la definición del propio compromiso, y habiéndose iniciado en el mes de febrero dicha consulta ciudadana en la plataforma habilitada al efecto de todos los procesos de participación municipales, el periodo de participación de la ciudadanía en la mencionada Consulta se extiende hasta mediados del mes de marzo, circunstancia que obliga a alargar el procedimiento posterior que conlleva dicha Modificación del reglamento Local de la Tercera Edad hasta su aprobación definitiva, si procede, más allá del periodo correspondiente a la CS2019.

La Responsable del Compromiso,


Sílvia Escriba Baixauli